

LA AUTORIDAD, FUNDAMENTO MORAL DEL MANDO

Michael Mayne-Nicholls Klenner*

Andrés Lucero Leiva**

Abordaremos el concepto de mando, aspecto fundamental en toda institución militar, a través de un cuestionamiento sobre su fundamento moral, es decir, intentando determinar qué es aquello que legitima esta facultad esencial al hombre de armas.



Ahora bien, ¿cuál es el fundamento moral de esta facultad que el superior tiene con respecto a sus subalternos? En otras palabras, ¿qué es lo que hace legítimo al mando? En este trabajo intentaremos contestar estas interrogantes, comenzando por aclarar algunos conceptos involucrados: en primer lugar, revisaremos las nociones de poder y autoridad –muchas veces confundidas–, con el fin de esclarecer su naturaleza e importancia dentro del ejercicio del mando; segundo, revisaremos la relación entre autoridad y la legitimidad de esta facultad militar.

Tanto en lo que respecta a la orden dada, como a la obediencia de ésta, el ejercicio del mando¹ constituye un aspecto esencial de la labor de todo hombre de armas. Es más que una mera herramienta, sino que simboliza lo más propio de un oficial de nuestra Armada de Chile. Este oficial, en sus actividades diarias, posee esta facultad que le permite tanto desarrollar las tareas y alcanzar el logro de los objetivos propuestos, como mantener una relación adecuada con sus subalternos. Es el mando lo que permite el devenir de toda repartición militar.

Poder y autoridad

Todo gobierno, sea éste de un grupo cultor de la filatelia, de un equipo de fútbol, de una nación, o de una repartición militar –en la forma de mando–, dispone de dos instrumentos que le permiten desarrollar su actividad propia: “*para generar miedo dispone del poder, que es el monopolio de la fuerza o violencia socialmente reconocido. Para generar confianza debe gozar de autoridad, que es sabiduría de gobierno socialmente reconocida...?*”² Para entender mejor de qué manera es que cada

* Michael Mayne-Nicholls Klenner. Doctor (c) en Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en Ciencias Políticas Integradas, Universidad Andrés Bello/Academia de Guerra Naval. Licenciado en Humanidades, mención Filosofía, Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor de las Universidades Adolfo Ibáñez y Gabriela Mistral y en la Escuela Naval “Arturo Prat”.

** Andrés Lucero Leiva. Magíster en Ciencias Políticas Integradas, Máster en Psicología Industrial y Gestión de Recursos Humanos, Diplomado en Psicología Clínica y (c) Diplomado en Psicoterapia Gestalt Transpersonal. Especialización en Gestión de Riesgos. Psicólogo. Profesor en la Escuela Naval “Arturo Prat”. Director de la Sociedad de Debates de la Universidad Técnica Federico Santa María.

1. Una aclaración metodológica: se utilizará el concepto de mando indistintamente con el de gobierno. Esta identificación se explica por la naturaleza política –entendida, ésta, como la relación de un hombre con otros– del mando. Ambos conceptos tienen un mismo sentido, es decir, se refieren genéricamente a lo mismo: a la dirección, organización, o guía de un grupo de personas en pos de la consecución de un fin en común –sean estos ciudadanos o subalternos–. El uso del término gobierno se encuentra especialmente en las citas de las fuentes utilizadas, debido a que estas obras tratan directamente sobre el gobierno de la polis o sociedad civil –en cuanto se enmarcan dentro del contexto de la politología y de la filosofía política–, y no tratan, evidentemente, del gobierno tal como lo entendemos dentro de la esfera militar, es decir, del mando.

2. Escudero, Gastón, Gobierno, poder y autoridad, Revista INTUS-LEGERE, Anuario de Filosofía de la Universidad Adolfo Ibáñez, Número 8, Volumen 2, 2005, p.104.

uno de estos instrumentos contribuye al ejercicio del mando, es menester explicar la naturaleza de los conceptos involucrados.

El término poder, que proviene del latín potestas, "es la facultad que tiene el gobernante de imponer a los ciudadanos una determinada conducta que favorezca (en el caso de ser recto) el bien común".³ Esta definición hace expreso que el poder de quien detenta el mando (el gobierno) es aquel principio extrínseco que provoca un movimiento hacia la obediencia por parte de los subalternos (los gobernados).⁴ Decimos que es extrínseco, porque al hacer uso del poder -en cuanto significa coacción-, la adhesión que se logra "no compromete al sujeto en toda su razón y voluntad";⁵ es decir, el poder, en cuanto imposición de la voluntad del que manda, no implica un compromiso intrínseco, que provenga del interior de aquel que obedece.

Por ello, y como lo explica el profesor Juan Antonio Widow en su obra *El hombre, animal político*, el poder por sí sólo no basta al momento de lograr la acción de mando: si es que mandar fuera simplemente la imposición de una voluntad -la de quien manda- por sobre las del resto -las de los que obedecen-, eso sería lo más parecido a un campo de concentración.⁶ Se hace necesario, entonces, lograr aquella adhesión voluntaria por parte del subalterno. Es que todo mando necesita de la obediencia de quienes son los receptores de ese mando en vista a alcanzar el fin que tienen en común. Dicha obediencia, junto al saber mandar del superior, son las virtudes morales básicas sobre las que "se conforma la unidad del organismo social, cualquiera que éste sea".⁷

"... el gobernante no cumple su función solamente emitiendo órdenes, sino que además debe obtener su acatamiento por parte de los gobernados; un

gobernante que no sea capaz de obtener que sus súbditos obedezcan sus órdenes, que las cumplan, en definitiva no sabe ni puede gobernar."⁸

El mando, de esta manera, no se agota en la mera capacidad de dar órdenes. Es imperioso que el poder utilizado tenga un fundamento, un sustento que lo haga moralmente virtuoso, que le dé un sentido de justicia a la orden; no es correcto -sí arbitrario- detentar un poder vacío, sin contenido, como una cáscara inerte:⁹ "la razón de gobierno no es la fuerza o el poder que posee el que gobierna, sino aquello en nombre de lo cual puede ejercerse el poder con justicia".¹⁰ Ahora, ¿en qué consiste aquello en virtud de lo cual podemos decir de un mando que es justo? ¿Cómo se logra aquella adhesión que nace de la voluntad libre del subalterno? Esto se logra gracias a la autoridad.¹¹

"Cuando se obedece en virtud de la autoridad, el sujeto sí compromete todo su ser, y su actuación es más perfecta por cuanto pone toda su inteligencia y toda su voluntad."¹²

Para comprender verdaderamente este concepto, comenzaremos identificando su raíz etimológica, lo que, como se verá más adelante, será fundamental para el sentido del presente artículo, ya que nos abrirá una nueva y significativa perspectiva en la que sumergirnos, en pos de reflexionar adecuadamente sobre la naturaleza moral del mando.

Autoridad debe su raíz al nombre latino auctor-auctoritas, que significa autor; este sustantivo abstracto designa aquello por lo cual alguien es autor.¹³ Y, ¿qué significa serlo? Este término designa a aquel que es causa de algo, es decir, aquel que fundamenta o da origen a otra cosa; en otras palabras, el autor, en cuanto causa, es el primer principio productivo del efecto.

3. *Ibidem*, p.106.

4. *Ibidem*. Carl Friedrich, en su obra *Introducción a la teoría política*, se refiere al poder definiéndolo, según sus propias palabras, desde un punto de vista funcional: "Yo opino que la mejor manera de describir el poder, es atender a los seguidores, decir que alguien tiene poder político sobre otro u otros, cuando puede observarse que siguen sus preferencias y hacen lo que a él le gustaría más que lo que ellos preferirían". Friedrich, Carl, *Introducción a la teoría política*, Editorial Roble, 1ª edición en español, México D.F., México, 1969, p.129.

5. *Gobierno, poder y autoridad*, p.106.

6. Widow, Juan Antonio, *El hombre, animal político*, Ediciones Nueva Hispanidad, 1ª edición, Buenos Aires, Argentina, 2007, p.39.

7. *Ibidem*.

8. *Gobierno, poder y autoridad*, p.103.

9. Es decir, el poder no es un fin -no debería serlo-, sino un medio para el logro de los objetivos de un gobierno, por lo que no es justa la búsqueda del poder por el poder. La verdad es que no podemos sentirnos menos que idealistas al escribir estas palabras; en la praxis, diariamente, la política se manifiesta como la búsqueda y la pelea por el poder: el bien común, en cuanto finalidad del político, ha sido reemplazado por la sed de poder. Por ello, estas palabras suenan, hoy en día, casi irreales, casi utópicas.

10. *El hombre, animal político*, p.39.

11. *La autoridad no es una clase de poder, sino algo que acompaña al poder*. *Introducción a la teoría política*, p.132.

12. *Gobierno, poder y autoridad*, p.106.

13. *El hombre, animal político*, p.40.

Avancemos un poco más: este sustantivo, a su vez, proviene del verbo augeo, que significa aumentar, hacer crecer; ser autoridad es hacer crecer, es dar de sí algo que se posee.¹⁴ Debe poseerse, por aquel principio evidente de la realidad que manifiesta que no se puede dar lo que no se tiene: la comunicabilidad de algo depende de dicha posesión. Luego, será autor o autoridad aquel que tenga un dominio de lo que entrega, y el dominio más perfecto que se puede lograr es el basado en el conocimiento, pues *“esta posesión es inmaterial, no sometida a las limitaciones, mutaciones y contingencias de lo material”*.¹⁵

Dicho conocimiento es tanto especulativo como práctico: quien posea la sabiduría especulativa será aquel que tenga un dominio de algún campo del saber; quien posea sabiduría práctica, en cambio, será aquel que pueda servir de guía o consejo en el actuar de otros.¹⁶ Hecha esta distinción, podemos hablar de autoridad intelectual, entendida como aquel conocimiento que se aplica al dominio de una ciencia o arte –de esta manera solemos considerar a Aristóteles autoridad en filosofía y a Manuel Pellegrini en el fútbol–, y de autoridad moral, entendida como aquel conocimiento del fin de la conducta humana, así como de la capacidad real para alcanzarlo, a través de acciones basadas en las virtudes morales.¹⁷

Aclarado el concepto, la pregunta ahora es ¿autor de qué? ¿Qué es lo que se hace crecer? En el ámbito del mando –el gobierno propio de la esfera militar–, la autoridad es, fundamentalmente, de tipo moral. El que manda es autor del crecimiento de todos aquellos bajo su mando: es el subalterno lo que le da sentido al ejercicio del mando, lo que hace necesaria la orden, pero siempre con respecto al todo, es decir, en relación con los fines propios de la unidad que integran.

Será autoridad, entonces, todo aquel que cuente con el conocimiento de los medios necesarios para que el buque, batallón, pelotón, o lo que

fuere pueda alcanzar el fin que le pertenece. Será autoridad todo aquel que sepa comandar los destinos de los subalternos hacia el bien común que los moviliza.

*“El hombre es por naturaleza un animal social. De ahí que, en el estado de inocencia, los hombres habrían vivido en sociedad. Pero una vida social común de muchos individuos no podría existir a menos que hubiese alguien para dirigir y atender al bien común.”*¹⁸

Estamos refiriéndonos a aquel principio de que no hay posibilidad de sociedad alguna sin gobierno.¹⁹ Si bien casi todos conocemos –en alguna medida– el fin propio de la sociedad a la que pertenecemos, sin embargo no podemos, como multitud, dirigirnos hacia él sin una guía. La autoridad es necesaria en toda sociedad de hombres, en cuanto constituye el principio de unidad que concierta las voluntades de los gobernados en pos del logro del bien común. Es imprescindible que aquel que posea las capacidades, el conocimiento y la rectitud, es decir, que sobresalga por sobre el resto, ejercite dicho talento y dirija las acciones comunes hacia el fin del todo social.²⁰ Y esto se da tanto en una repartición militar como en una filarmónica: el director de orquesta, quien es el que posee los conocimientos musicales necesarios para ejecutar una sinfonía, será el principio unificador que reúna las voluntades de los músicos con el fin de que estos toquen sus instrumentos en consonancia. Si cada parte hiciera lo que quisiese, sin tomar en cuenta la dirección del director, lo más probable es que la ejecución de la Quinta Sinfonía de Beethoven no alcanzaría la pulcritud y armonía que esta excelsa composición merece.

*“Para que la sabiduría política actúe como –y sea– autoridad, debe guardar referencia a la ética, es decir, al bien espiritual de las personas. Pero como incluso habiendo autoridad la obediencia no está asegurada, todo gobierno debe disponer del monopolio de la fuerza o violencia física para resguardar el orden social.”*²¹

14. *Ibidem*.

15. *Ibidem*.

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*, p.41.

18. De Aquino, Santo Tomás, *Suma de Teología*, Biblioteca de Autores Cristianos, 4ª edición, Madrid, España, 2001, Iª, q.96, a.4.

19. *El hombre, animal político*, p.41.

20. Copleston, Frederick, *Historia de la Filosofía*, Tomo 2, Editorial Ariel, S.A., 4ª edición, Barcelona, España, 2000, p.401.

21. *Ibidem*.

Además de la importancia de la autoridad, es fundamental que aquel que la tenga sea, también, acreedor de aquella herramienta de acción que constituye el poder. Es que quien detente el conocimiento del bien común –así como el de los medios para alcanzarlo–, pero que carezca de la potestad, no tendrá realmente la capacidad de guiar –de hacer crecer– a sus subalternos, es decir, no tendrá posibilidad de influir sobre ellos, que es lo propio, a final de cuentas, del ejercicio de su autoridad. En palabras del profesor Gastón Escudero, *“la autoridad y el poder son dos herramientas de que dispone un gobierno para conducir la sociedad al bien común, que es el bien de todas y de cada una de las personas que la integran”*.²²

Por consiguiente, tanto el poder como la autoridad son los dos pilares fundamentales para que tenga lugar un mando efectivo –en el logro del bien común– y bueno –respecto a los medios utilizados para alcanzarlo–.

Autoridad y legitimidad

Etimológicamente, el término legitimidad tiene su raíz en el latín *lex-legis*, que significa ley. Cuando decimos que algo es legítimo lo hacemos para expresar que ese algo es conforme a la ley. En una institución militar, la legitimidad consiste en la “relación de conformidad entre autoridad y poder de gobierno”:²³ el mando será legítimo si es que actúa conforme a una verdadera autoridad; será ilegítimo, en cambio, aquel que ejerza su poder sin un sustento de autoridad para hacerlo.

*“La potestad legítima es, pues, la razón tanto del gobierno como de la obediencia. Un poder sin legitimidad no tiene ningún título para exigir el acto moral de la obediencia. Y la obediencia que no está fundada en potestad legítima no es tal, sino sometimiento servil.”*²⁴

Todo subalterno tiene una obligación moral para con su mando, que se expresa mediante la virtud

de la obediencia, la que tiene su fundamento en esta legitimidad. Así, la legitimidad basada en la autoridad es imperativa a toda sociedad de tipo militar, ya que ella constituye el elemento en virtud del cual los subalternos deben obediencia consciente a la fuerza mandante.²⁵ Y una obediencia consciente será, sin dudarla, una mejor obediencia, en cuanto implica un mayor reconocimiento y compromiso con la orden recibida: *“mientras más profundamente afinada se encuentre esta disposición a obedecer, a hacer propia la intención común, mayor identificación habrá entre la persona y el bien común al cual de esta manera se ordena”*.²⁶

Consideraciones finales

Tanto la autoridad como el poder, es decir, tanto el saber como la fuerza deben darse necesariamente unidos en la ordenación eficaz del actuar del hombre de armas, objetivo esencial del ejercicio del mando.²⁷ Ahora bien, es el poder el que debe encontrarse sometido a la autoridad; sin esta subordinación, la acción del mando pierde su fundamento moral, su sentido mismo, en cuanto carecería de lo necesario para alcanzar su fin, que no es otro que convertirse en *auctoritas*, en autor del desarrollo de sus subalternos:

*“Tenemos así un orden de preeminencias: el bien común es el fin de la sociedad, ésta es guiada y ordenada a ese fin por el gobierno, el cual es dotado de autoridad y subsidiariamente de poder para realizar tal fin. En sentido inverso: el poder se subordina a la autoridad, la autoridad se subordina al bien común, y la conjunción de autoridad y bien común es la ética.”*²⁸

Será solamente siguiendo este orden, es decir, que la autoridad de mando ejerza su poder en vista al bien común de la unidad militar que se encuentra bajo su cargo, que estaremos frente a un mando justo, frente a un mando legítimo.

22. *Gobierno, poder y autoridad*, p.119.

23. *El hombre, animal político*, p.132.

24. *Ibidem*, p.45.

25. *Ibidem*, p.131. Y la obediencia es imprescindible: “sin obediencia no puede subsistir la sociedad, por la misma razón por la cual no puede permanecer sin gobierno”. *Ibidem*, p.44.

26. *Ibidem*, p.44.

27. *Ibidem*, p.41.

28. *Gobierno, poder y autoridad*, p.109.